

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 507 En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro, Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que habiéndose integrado al Superior Tribunal de Justicia los Dres. Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo, quienes fueran designados como Ministros del Alto Cuerpo por Decretos N° 2892-MGJyC-2017 y 2891- MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente, corresponde modificar el Acuerdo N° 372/16, relativo a la conformación de la Alta Dirección del Poder Judicial de San Luis según términos de las normas ISO 9001. Por ello;

ACORDARON: I.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 372/16.-

II.- DISPONER que la Alta Dirección del Poder Judicial de San Luis, según términos de las normas ISO: 9001, estará conformada por los Sres. Ministros Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN, y CARLOS ALBERTO COBO.-

III.- ESTABLECER que la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO ejercerá la Representación de la Alta Dirección, según términos de las normas ISO: 9001.-

IV.- ESTABLECER que la Lic. Ángela Fabiana Castillo, como Responsable del sistema de gestión de calidad, será asistida en tal función con el acompañamiento y capacitación in situ a los organismos involucrados de la CPN Virgina López, tarea que se le reconocerá como horas cátedra.-

V.- DISPONER la conformación de un Comité para la Mejora Continua, el que estará integrado por los Magistrados de los Juzgados, y los titulares de los Ministerios Públicos y de los Organismos incorporados al Sistema

de Gestión de Calidad, cuyas funciones se determinarán en el respectivo Manual de Calidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-